

LORENZETTI ABRIÓ EL AÑO JUDICIAL

“La Justicia debe poner límites”

● Respondió las críticas de Cristina sobre la Embajada de Israel y defendió la independencia del Poder Judicial como una obligación constitucional. Pidió una relación “más madura” entre los distintos poderes.

DE LA REDACCIÓN DE EL LITORAL
politica@ellitoral.com

El presidente de la Corte Suprema replicó este martes las críticas de Cristina Kirchner. En el marco de la apertura del año judicial, Ricardo Lorenzetti pidió “terminar con la impunidad” e hizo hincapié en algunas objeciones realizadas por la mandataria el domingo ante la Asamblea Legislativa.

“Quiero hacer una breve referencia a la causa de la Embajada de Israel. Hubo una sentencia en el año 1999, es decir muy anterior a la conformación de la Corte actual. Esa sentencia acordó cuál es la materialidad del hecho y quiénes eran los culpables. Encontró culpable a un grupo de Hezbollah. Esa sentencia está publicada y fue consentida por las partes. Nosotros no la podemos modificar. Es cosa juzgada”, declaró Lorenzetti ante una sala colmada. En la primera fila escuchaba el ministro de Justicia, Julio Alak.

El domingo, durante su discurso en la apertura de sesiones

Preservar la democracia es algo demasiado importante como para dejarla en manos del odio, de la división, del egoísmo y del miedo”.

RICARDO LORENZETTI,
en su discurso de este mediodía.

ordinarias, Cristina Kirchner había cuestionado a la Corte por supuestas dilaciones en el expediente que investiga la voladura de la sede diplomática, en 1992.

“De nada sirve decir que esto es un problema de uno o de otro Poder”, afirmó Lorenzetti, quien aseguró que “las instituciones no funcionan bien cuando los que están a cargo hablan del poder y los ciudadanos, de otros problemas”.

En ese sentido, el titular del máximo tribunal pidió una “actitud más madura” que esté “basada en la cooperación de los Poderes del Estado. Lo que esperan las víctimas es que los poderes cooperen para solucio-



“Lo que esperan las víctimas es que los poderes cooperen para resolver los problemas”, dijo hoy el presidente de la Corte, tras el discurso presidencial en el Congreso. FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

nar sus problemas”, afirmó.

Lorenzetti también instó a “respetar las instituciones” y advirtió que “no toleraremos ninguna acción extrema que ponga en riesgo el Estado de Derecho”. Dijo que la Corte “es republicana y por eso sostenemos que el Poder Judicial debe ser independiente” y llamó a “respetar” tanto al ámbito judicial como al Congreso y también a “la institución presidencial”.

“No está mal que hablen los demás poderes del Estado. Debe ser uno de los pocos países del

mundo donde se censura el diálogo entre poderes”, remarcó Lorenzetti.

MITO Y CONSTITUCIÓN

Acudiendo al mito de Ulises, que se ató al mástil de su barco para no ceder al canto de las sirenas, sostuvo que “las Constituciones son ese mástil. Demasiadas veces nuestra historia muestra que nos hemos desatado y avasallado los principios constitucionales, desde todos los sectores”.

“Existe una fisura entre una

tradicción popular y una tradición republicana en nuestro país, que no se ha terminado de resolver”, añadió. Y tras indicar que la acción del Poder Judicial no puede estar atada a la voluntad de mayorías circunstanciales, subrayó que la facultad de los jueces de declarar la inconstitucionalidad de las leyes o contener la acción de otros poderes “beneficia al pueblo”, como quedó demostrado con las leyes de amnistía u otras que lesionaban derechos de los trabajadores y las minorías.

“También es cierto que existen poderes económicos y poderes que derivan del gran desarrollo tecnológico y cognoscitivo, que también requieren límites. Y esto también es parte de la obligación del Poder Judicial”, agregó.

“El Poder Judicial debe poner límites. Esto no significa condicionar la acción de gobierno, solamente significa que hay poderes limitados”, dijo Lorenzetti.

En otro tramo, consideró que “es bueno que las sentencias sean criticadas, porque eso permite mejorar al accionar de los jueces. Pero muchas veces no criticamos el argumento, sino que deslegitimamos al emisor. Decimos que el juez no es independiente, que responde a tal o cual. Y esto atañe al debate democrático en nuestro país, y les pasa no sólo a los jueces. Esto se llama argumento *ad hominem* y no es una buena práctica”.

HOMBRES Y EMPRESAS

Junior Achievement invita a su tradicional Desayuno de Directores



• Más de 100 directores de instituciones, tanto públicas como privadas, participarán del evento. Como cada año, Junior Achievement da inicio a un nuevo año de trabajo realizando el “Desayuno de Directores”. El evento tendrá lugar el próximo 10 de marzo en los Salones del Complejo Metropolitano, en el cual se harán presentes representantes de más de 50 escuelas de la ciudad de Rosario y alrededores. Durante el evento se presentarán los logros obtenidos durante el año 2014, destacando aquellos más importantes, entre ellos: el Foro de Orientación Vocacional, Socios por un Día, la Competencia de Simulación AgroMESE y el Juego de la Bolsa. Asimismo, se compartirán las propuestas para este 2015, invitando a las escuelas presentes a participar de ellas.

EN SÍNTESIS**BERNI**

El secretario de Seguridad, Sergio Berni, no cometió ningún delito, al permanecer varias horas en la escena donde murió Alberto Nisman antes de que llegaran el juez y la fiscal de la causa, según resolvió el fiscal federal Jorge Di Lello. Por lo tanto, el funcionario judicial pidió a la jueza federal María Servini de Cubría que desestime la denuncia penal contra Berni, informaron hoy fuentes judiciales.

LA MODELO

La fiscal Viviana Fein convocará como testigo a la modelo

Florencia Cocucci, quien fue vinculada sentimentalmente con Alberto Nisman, para conocer el estado anímico del fiscal previo a su muerte, confirmaron fuentes judiciales a DyN. Las fuentes explicaron que Cocucci será citada probablemente en las próximas semanas para testificar sobre su vínculo con Nisman y sobre el estado anímico del fiscal previo a su muerte. Cocucci pertenece al staff de modelos de la agencia de Leandro Santos, y su irrupción en la causa se produjo a partir de la difusión de fotografías en las que se la ve junto al fiscal a bordo de un avión y en un viaje turístico, supuestamente en

octubre del año pasado

ESCUCHAS

El juez Daniel Rafecas aseguró ayer que no fue necesario revisar las miles de horas de escuchas telefónicas que hizo Nisman porque, señaló, “no tendrían vinculación alguna con los hechos denunciados”. El magistrado suscribió ayer un comunicado que publicó mediante la agencia de noticias de la Corte Suprema, el Centro de Información Judicial (CIJ), en el que respondió a las fuertes críticas que recibió por analizar en sólo siete días hábiles la denuncia y desestimarla.